



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RÍO CUARTO, 20 de marzo de 2026.

VISTO el Expediente Nro. 150124 y la Resolución Decanal Nro. 029/2026 que aprueba el Seminario de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel, sobre: "TERAPIAS EMERGENTES EN BIOMEDICINA: NANOMEDICINA, BIOTERAPÉUTICOS, REPOSICIONAMIENTO DE FÁRMACOS Y PRODUCTOS DE TERAPIAS AVANZADAS (ATMPs)", presentado por el Departamento de Biología Molecular de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro. 029/2026, es *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución Decanal.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES,**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Ratificar la *Resolución Decanal ad referendum del Consejo Directivo Nro. 029/2026* de esta Facultad, por la que se aprueba el Seminario de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel sobre: "**TERAPIAS EMERGENTES EN BIOMEDICINA: NANOMEDICINA, BIOTERAPÉUTICOS, REPOSICIONAMIENTO DE FÁRMACOS Y PRODUCTOS DE TERAPIAS AVANZADAS (ATMPs)**", destinado a Estudiantes del Doctorado en Ciencias Biológicas, Microbiólogos, Biólogos, Médicos, Médicos Veterinarios, Biotecnólogos, Biólogos moleculares y carreras afines; que se llevará a cabo durante el mes de marzo de 2026, bajo la modalidad Híbrida; ello con una duración total de 40 horas, lo que corresponde 2 (DOS) créditos

ARTÍCULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.-

RESOLUCIÓN Nro.:021/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 26 de marzo de 2026 a las 15:06:25

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_021_Ratificar RD 029-26 SP TERAPIASIBARRAdocx [0bed5d]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.